



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, **RADIO SUPER S** inició sus actividades el 2 de noviembre de 1994, en la ciudad de Azogues, provincia de Cañar, hecho que congrega a sus integrantes para conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la radiodifusora ha impulsado una gestión competente, observando un ejercicio profesional, responsable y ético, que conjuga profunda convicción y capacidades plasmadas en una programación con amplio contenido y visión social;

Que, la Asamblea Nacional distingue el trabajo de **RADIO SUPER S**, al denotar emprendimiento e innovación en la implementación de una labor que cuenta con amplia aceptación ciudadana; y,

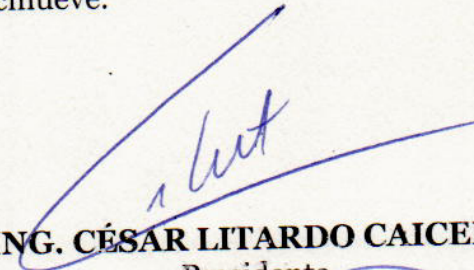
En ejercicio de sus atribuciones,

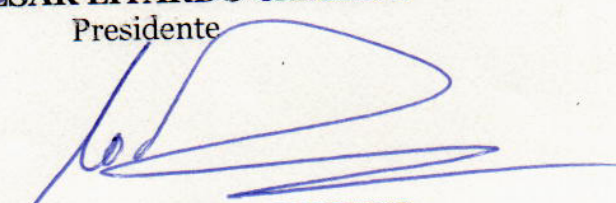
ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores de **RADIO SUPER S**, del cantón Azogues, provincia de Cañar, motivado en la celebración de su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del medio de comunicación y será entregada junto al Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JHON DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal